



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 43/ 2026

D. JUAN DE DIOS PEREZ GARCIA, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO PALOMEQUE (TOLEDO), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO:**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la gestión del servicio público del KIOSKO-BAR MUNICIPAL.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de mayo de 2026, en la que se propone la adjudicación a favor de D^a YESSICA HERRAIZ ALARCOS.

Visto que la licitadora propuesta ha presentado en plazo la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, encontrándose al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la gestión del servicio público del KIOSKO-BAR MUNICIPAL a D^a YESSICA HERRAIZ ALARCOS, por un importe de 131 €/MES.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a todos los licitadores.

TERCERO. - Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.

CUARTO. - Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2026 en las dependencias municipales.





AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

QUINTO. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Palomeque, a 26 de mayo de 2026

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan de Dios Pérez García

El Secretario Interventor Accidental



Fdo.: Marcos Ortega Romero
